

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los adjudicatarios provisionales de segunda convocatoria de vivienda VPPL “La Marazuela”, cuya notificación ha resultado infructuosa:

Dichos solicitantes son:

- Córdoba Tordesillas, Celia.
- Matesanz Match, Elsa.
- Ruiz de la Torre Esporrín, Francisco.
- Vázquez Eytora, Alberto.

Estos solicitantes tendrán un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 26 de diciembre de 2011.—El gerente de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Pedro Corbalán Ruiz.

(02/11.032/11)